

Salta, 8 de Marzo de 2.005

113/05

Expte. N° 14.033/03

VISTO:

La presentación del Informe de Práctica Profesional efectuada por el alumno Silvio Enrique Mangiaterra, del Plan de Estudio 1987 de la carrera de Ingeniería en Construcciones; teniendo en cuenta que adjunta los certificados expedido por las empresas que acreditan su realización; atento que la Comisión “ad-hoc” ha evaluado favorablemente el informe por lo que el Director de Escuela aconseja su aprobación y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Dar aprobación a la PRACTICA PROFESIONAL DE OBRA del alumno Silvio MANGIATERRA, de la carrera de Ingeniería en Construcciones, en base al informe presentado y evaluado según se detalla a continuación:

PRACTICA PROFESIONAL DE OBRA
Plan de Estudio 1987 – Ingeniería en Construcciones

Alumno : Silvio Enrique MANGIATERRA L.U. N° 71.947
Institución : a) Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda (IPDUV)
Empresa : b) San Patricio S.A.
Obras : a) Construcción 30 viviendas Plan Nuevo Hogar (Campo Quijano)
b) Urbanización La Magdalena (Salta Capital)
Períodos : a) Septiembre 2.003 a Mayo 2.004
b) Julio a Noviembre 2.004

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, a Secretaría de la Facultad, al Director de Escuela, al alumno interesado y siga por Dirección Administrativa Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

a.m.


Ing. MARÍA CECILIA DE MARQUEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. LORGIO MERCADO FUENTES
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA